



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

2024-11-0025-4779

Montevideo, 27 JUN. 2024

**VISTO:** la invitación cursada para participar en la Reunión de la Comisión Delegada de la "Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos"-COMJIB, a llevarse a cabo entre los días 11 y 12 de julio de 2024, en la ciudad de la Habana, República de Cuba;-----

**RESULTANDO: I)** que en la citada Reunión el objetivo es participar del intercambio de conocimientos, coordinación de políticas públicas y tratados internacionales;-----

**II)** que los organizadores del evento se harán cargo de los gastos de alojamiento, traslados internos y alimentación;-----

**III)** que se ha sugerido a los integrantes de cada delegación que la llegada y salida de la ciudad de la Habana sean los días 10 y 13 de julio de 2024, respectivamente;-----

**IV)** que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 10 y 14 de julio de 2024;-----

**CONSIDERANDO:** que por la índole y trascendencia del citado evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la Dra. Zulyana González, en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio

de 1996, y N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;-----

**LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**- en ejercicio de atribuciones delegadas -**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnase en Misión Oficial entre los días 10 y 14 de julio de 2024, a la Dra. Zulyana González, en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la Reunión de la Comisión Delegada de la "Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos"- COMJIB, a llevarse a cabo entre los días 11 y 12 de julio de 2024, en la ciudad de la Habana, República de Cuba.-----

**2do.-** Otórgase 5 (cinco) días al 10 % (10 al 14 de junio), para la ciudad de La Habana, lo que hace un total por dicho concepto de USD 128 (dólares estadounidenses ciento veintiocho) acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

**3ro.-** Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Bogotá - Habana - Bogotá - Montevideo, la suma de USD 1.666 (dólares estadounidenses mil seiscientos sesenta y seis).-----

**4to.-** Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", 232 "pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-

**5to.-** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----



**Ministerio  
de Educación  
y Cultura**

**6to.-** Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del  
Ministerio de Educación y Cultura.-----

**7mo.-** Cumplido, archívese.-----

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República